



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 762/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 11096/16, las Resoluciones CM Nros. 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Cecilia Mónica Lourido, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 solicita en el mencionado Juzgado, dar por finalizado el interinato de la agente Mariana Rodríguez Álvarez en el cargo de Escribiente y la continuidad de interinato de la agente Florencia Waldmann en el cargo de Escribiente, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 226/2016 que la agente Mariana Rodríguez Álvarez actualmente se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, en virtud de haber sido designada en la planta transitoria del Honorable Senado de la Nación Argentina, conforme Res. Pres. N° 480/2016. Previo a ello la mencionada se desempeñaba en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 383/2015. Cabe mencionar que la agente Rodríguez Álvarez se encuentra designada por concurso en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, conforme Res. Pres. N° 925/2015.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Fernanda Ferrando, conforme Res. Pres. N° 929/2014. Actualmente la misma se encuentra desempeñando el cargo de Oficial en el precitado juzgado.

Que a la agente Florencia Tamara Waldmann, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mismo Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Mariana Rodríguez Álvarez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Paula Ferrando; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 658/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

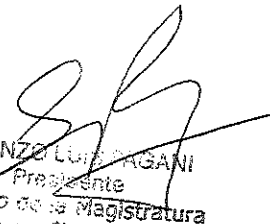
Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina de la agente Mariana Rodríguez Álvarez, LP 5652, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, dispuesta por Res. Pres. N° 383/2015.

Art. 2°: Establecer que una vez concluida la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Mariana Rodríguez Álvarez, LP 5652, deberá reintegrarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20.

Art. 3°: Establecer que la agente Florencia Waldmann, LP 5319, prosiga desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Paula Ferrando.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 762 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires